



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. **B-138-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIA-LISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Colocación de escoria en calles del barrio Villa San José.-

VISTO:

La solicitud presentada por vecinos del Barrio Villa San José; y

CONSIDERANDO

Que, es intransitable el estado de las calles en un sector importante del Barrio San José .

Que, este problema se acentúa en forma considerable en tiempos de lluvias lo que significa para el vecindario carecer de servicios elementales, tales como ambulancias, remises y/o repartidores que por el estado de las calles no pueden ingresar a la zona, como tampoco salir aquellos vecinos que poseen medios para hacerlo.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Undécima Sesión Ordinaria realizada el 10 de Septiembre de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

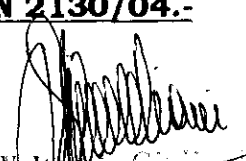
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle que ----- por el área correspondiente se considere la posibilidad de colocación de escoria y el debido acondicionamiento de las calles: San Lorenzo entre Santa Cruz y Almafuerde. Ramón Raimundo entre Cto. Silva y Almafuerde. Maipú entre Cto. Silva y Almafuerde y Salta entre Santa Cruz y Almafuerde.

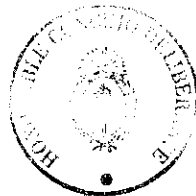
ARTÍCULO 2º: Tomar como parte de esta Comunicación, los fundamentos ----- que le anteceden.


ARTÍCULO 3º: De forma.

Pergamino, 14 de Septiembre de 2004.-

COMUNICACIÓN 2130/04.-


Dr. Walter A. Carr
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino